



Canacol Energy Ltd. Anuncia Renovación de Oferta de Emisor de Curso Normal

PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN A LOS SERVICIOS DE NOTICIAS O SU DIFUSIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS

CALGARY, ALBERTA (Enero 31, 2023) – Canacol Energy Ltd. ("Canacol" o la "Corporación") (TSX:CNE) (OTCQX:CNNEF) (BVC:CNEC) se complace en anunciar que la Bolsa de Valores de Toronto ("TSX") ha aceptado la solicitud de la Corporación para realizar una oferta de emisor de curso normal ("NCIB") de acuerdo con las reglas del TSX.

Según lo aprobado por el TSX, la Corporación está autorizada para comprar hasta 1,971,950 acciones ordinarias, que representa aproximadamente el 10% del flotante público de Canacol, siendo 19,719,500 acciones ordinarias al 19 de enero de 2023. Al 19 de enero de 2023, había 34,111,487 acciones ordinarias en circulación. El número máximo de acciones ordinarias que Canacol puede comprar en un día determinado es de 13,095 acciones ordinarias, que es el 25% del volumen negociado diario promedio de la Corporación en el TSX para los seis meses terminados el 30 de diciembre de 2022, el cual fue de 52,383 acciones ordinarias (sobre una base posterior a la Consolidación (como se define a continuación)). Canacol también puede realizar una recompra en bloque semanal que exceda el límite diario, sujeto a las reglas prescritas. La Corporación ha designado a Eight Capital como su corredor para realizar las transacciones del NCIB.

La Corporación está autorizada a realizar compras durante el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2023 y el 1 de febrero de 2024, o hasta el momento en que el NCIB se complete o se dé por terminado a opción de la Corporación. Las acciones ordinarias que la Corporación compre en virtud del NCIB, se comprarán en el mercado abierto a través de los sistemas del TSX y/o sistemas de negociación alternativos en Canadá, al precio de mercado vigente en el momento de la transacción. Todas las acciones ordinarias adquiridas bajo el NCIB serán canceladas. Los fondos para comprar las acciones ordinarias serán proporcionados por el capital del trabajo de la Corporación.

El NCIB anterior de la Corporación expiró el 23 de diciembre de 2022 y la Corporación completó una consolidación de sus acciones ordinarias sobre la base de cinco (5) acciones previas a la consolidación existentes por cada una (1) acción posterior a la consolidación (la "**Consolidación**") el 17 de enero de 2023. Según el NCIB anterior, la Corporación obtuvo la aprobación del TSX para comprar hasta 10,513,661 acciones ordinarias previas a la consolidación, que representaban el 10% del flotante público de la Corporación en el momento de la aprobación. La Corporación compró en el mercado abierto y canceló un total de 5,609,332 acciones ordinarias previas a la consolidación, a un precio promedio ponderado de CAD \$ 3.10 por acción ordinaria previa a la consolidación, bajo el NCIB anterior.

Canacol también ha ingresado a un plan de compra automática de acciones ("ASPP") con su corredor asignado. El ASPP tiene la intención de permitir la compra de acciones bajo el NCIB en momentos en los que normalmente no se le permite a la Corporación comprar acciones debido a las restricciones regulatorias y periodos de bloqueo autoimpuestos habituales.

De conformidad con el ASPP, el corredor asignado podrá comprar acciones ordinarias hasta el vencimiento del NCIB el 1 de febrero de 2024. Dichas compras serán determinadas por el corredor a su exclusivo criterio con base en los parámetros de compra establecidos por la Corporación de acuerdo con las reglas de la Bolsa de Valores de Toronto (el "TSX"), las leyes de valores aplicables y los términos del ASPP. El ASPP ha sido previamente autorizado por el TSX y entrará en vigor en la fecha del NCIB. El ASPP terminará en la primera fecha en la que: (i) el NCIB expire; (ii) se haya comprado el número máximo de acciones ordinarias en virtud del ASPP; and (iii) la Corporación termine el ASPP de acuerdo con sus términos.





Fuera del ASPP, las acciones ordinarias pueden continuar siendo compradas bajo el NCIB según el criterio de la administración, en cumplimiento con las reglas del TSX y las leyes de valores aplicables. Todas las compras realizadas bajo el ASPP se incluirán en el número de acciones ordinarias disponibles para la compra bajo el marco del NCIB.

La Corporación cree que de vez en cuando el precio de mercado de sus acciones ordinarias puede no reflejar su valor subyacente y que, en tales momentos, la compra de acciones ordinarias para su cancelación aumentará el interés proporcional de, y será ventajoso para, todos los accionistas restantes. Además, las compras de Canacol bajo el NCIB pueden aumentar la liquidez de los accionistas que deseen vender sus acciones ordinarias.

Este comunicado de prensa no constituye una oferta para vender valores, y tampoco es una solicitud de una oferta para comprar valores, en ninguna jurisdicción. Todas las ventas serán realizadas a través de operadores de valores registrados en jurisdicciones donde la oferta ha sido calificada para su distribución. Los valores ofrecidos no están, ni estarán, registrados bajo las leyes de valores de los Estados Unidos de América, ni en ningún otro estado de los mismos sin el registro en los Estados Unidos o la disponibilidad de una exención de dicho registro.

Sobre Canacol

Canacol es una empresa de exploración y producción de gas natural con operaciones en Colombia. Las acciones ordinarias de la Compañía cotizan en la Bolsa de Valores de Toronto, la OTCQX en los Estados Unidos de América y la Bolsa de Valores de Colombia bajo el símbolo CNE, CNNEF y CNE.C, respectivamente.

Este comunicado contiene algunas declaraciones de resultados futuros dentro del significado de las Leyes y Regulaciones de Acciones. Las declaraciones de resultados futuros están frecuentemente caracterizadas por el uso de palabras como "plan", "expectativa", "proyecto", "intención", "creencia", "anticipar", "estimar" y otras palabras similares o afirmaciones donde ciertos eventos o condiciones "pueden" o "van" a ocurrir, incluyendo sin limitación declaraciones relacionadas con la fecha efectiva esperada de la consolidación. Las declaraciones de resultados futuros están basadas en las opiniones y estimaciones de la Gerencia en la fecha en la cual las afirmaciones son realizadas y están sujetas a una variedad de riesgos e incertidumbres y otros factores que pueden causar que los eventos o resultados difieran materialmente de aquellos proyectados en las declaraciones de resultados futuros. La Corporación no puede asegurar que los resultados serán consistentes con las declaraciones de resultados futuros. Estos son realizados en la fecha mencionada, están sujetos a cambiar y la Corporación no asume ninguna obligación de revisarlos o actualizarlos para reflejar nuevas circunstancias, excepto a las exigidas por la ley.

Para más información contactar a:

Relación con el Inversionista

Sur América: +571.621.1747 IR-SA@canacolenergy.com

Global: +1.403.561.1648 IR-GLOBAL@canacolenergy.com

<http://www.canacolenergy.com>

